I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1163
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 28 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 278 de fecha 28.05.2010 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicitase autorice, la contratación de don Tomás Lizana Alcaino, C.I. N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, los Lirios, Comuna de Requínoa, como animador del Campeonato regional de Cueca Adulto que se realizará el 29 de Mayo de 2010 a las 15:00 hras, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de $ 88.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.05.2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Tomás Lizana Alcaino, C.I. N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, Los Lirios, Comuna de Requínoa, como animador del Campeonato Regional de Cueca Adulto que se realizará el 29 de Mayo de 2010 a las 15:00 hras, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de $ 88.889 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE ALCALDE REQUINOA

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-